



Gobierno de Chile
Gobernación Provincial de Chacabuco
Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 323 /

COLINA, 25 MAY 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la Res. 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009. Compra Inferior a 3 U.T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425948

PROVEEDOR : TERESA DEL CARMEN BOBADILLA MONDACA

VALOR : \$ 75.710.- (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS)

GLOSA: APOORTE PARA COMPRA DE PAÑALES DE ADULTO A BENEFICIARIA MARGARITA CIFUENTES CIFUENTES, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO. PROGRAMA ACCION SOCIAL EN SALUD.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Nicolas Pavez Cuevas
NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO

AVR/LTP
AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes